UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO

GUÍA DE TRÁMITE

Reglamento Interno para Regular y Autorizar el uso y aprovechamiento del Espacio Portuario, Marítimo y Terrestre de la Empresa Portuaria Quetzal; Así como la Prestación de Servicios Marítimo-Portuarios bajo el Régimen de Gestión Indirecta.

Artículos 40. Autorización y 41. Requisitos Autorización

Normativo Operacional de Puerto Quetzal
Artículo 37. Servicio Extracción de Desechos

SERVICIO EXTRACCION DE DESECHOS

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
Km. 102 Autopista Escuintla – Puerto Quetzal
TEL. 7828-3500 ext. 291
www.puerto-quetzal.com

1. **Para que un particular pueda prestar los servicios marítimo-portuarios o servicios conexos, bajo el régimen de gestión indirecta en Puerto Quetzal, deberá presentar su solicitud a la Autoridad Administrativa Superior acompañada fotocopia legalizada de la siguiente documentación::**

1. Solicitud del interesado con descripción del servicio que desea prestar.

2. Fotocopia legalizada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones o ampliaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil General de la República:

3. Fotocopia legalizada del documento que acredita la personería del Representante Legal o Mandatario, debidamente inscrito en los registros correspondientes:

4. Fotocopia legalizada del documento Personal de Identificación (DPI) del Representante Legal o Mandatario, o pasaporte (si fuera extranjero no domiciliado en el país):

5. Fotocopia legalizada de la Patente de Comercio de Empresa y de Sociedad, cuyo objeto social sea afín a la prestación del servicio para el cual solicita autorización:

6. Certificación del listado de accionistas:

7. Constancia en original de carencia de Antecedentes Penales y Policiacos del Representante Legal:

8. Declaración jurada de no tener impedimento para celebrar contratos con el Estado de Guatemala o con sus entidades descentralizadas o autónomas:

9. Constancia de Inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado (RTU), vigente:

10. Constancia de solvencia fiscal:

11. Constancia de registro patronal en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), así como constancia de solvencia de cuotas patronales:

12. Descripción de la organización administrativa para el servicio que se prestará, cuantificando el recurso humano de acuerdo a las actividades a realizar, disponibilidad y experiencia de su personal para iniciar las actividades, incluyendo un organigrama funcional y un responsable de seguridad e higiene:

13. Fotocopia legalizada de la autorización del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en el caso de extracción de mezclas oleosas; o del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el caso de extracción de desechos sólidos y aguas residuales:

14. Descripción del equipo apropiado para controlar los siniestros, derrames o vertimientos

2. Datos Generales del Interesado o de la Empresa:

Nombre de la persona individual o jurídica:

_____

Nacionalidad: (En caso de ser extranjero, deberá acreditar las autorizaciones y registros que exigen las leyes de Guatemala, previo a la aprobación definitiva).

_____

Documento Personal de Identificación (DPI):

_____

Número de Identificación Tributaria (NIT):

_____

Dirección Actual:

_____

Teléfonos:

_____

Correo Electrónico:

_____

Página Web:

3. Indique tres (3) referencias comerciales:

- Nombre de la Empresa: _____
  Dirección:
  Teléfonos:
  E-mail:

- Nombre de la Empresa: _____
  Dirección:
  Teléfonos:
  E-mail:

- Nombre de la Empresa: _____
  Dirección:
  Teléfonos:

4. Certificaciones en Sistemas de Gestión, adjuntar fotocopia al presente documento.

5. Empresa Portuaria Quetzal, se reserva el derecho de autorizar la Prestación de Servicios bajo el Modelo de Gestión Indirecta que estime conveniente.

NOTA:

- Si desea ampliar su información, sírvase efectuarlo en hoja adjunta.

Guatemala, _____ de _____ de 20___.

_____

FIRMA DEL INTERESADO